

Sr. Rodríguez Zapatero.

Soy Juan Carlos Gómez-Rico Martín-Gil, sacerdote diocesano de Ciudad Real, compañero de Javier Quevedo, algo más joven que él, 36 años. Tengo el gusto de responder a la pregunta que usted evitó contestar a mi colega. Puede ser que rodeara la respuesta porque usted duda del tema o porque calculaba perjudicial para su imagen responder que **No**, como me temo que es lo que realmente piensa. Dudo que usted pueda leer esta carta, más bien porque tendrá muchas cosas que hacer y cartas que responder, pero confío que la lean en Moncloa y todos los que piensan como usted, incluidos miembros del Partido Popular que han consentido la actual ley del aborto aprobada con Felipe González. Disculparé que envíe esta carta a mis contactos, amigos y conocidos, por lo menos, el formato "carta al presidente" servirá de género literario atrayente. Igualmente disculpe que le apunte datos que bien conoce.

Así pues, **tengo una respuesta para usted ¿Es el embrión, un Ser Humano?**

A.- Sí, y no le argumento desde la Fe que profeso, lo dicen las ciencias empíricas, la biología; en esto hay unanimidad. Por **4 hechos científicos constatados**:

1.-Cuando se funden los gametos masculino (espermatozoide, 23 cromosomas) y femenino (óvulo, 23 cromosomas), antes de las 20 horas del coito, aparece un organismo nuevo, el cigoto, con 46 cromosomas. El cigoto es la primera fase del embrión, es una célula de 46 cromosomas en su composición genética distinta del padre y de la madre. Todas tienen 46 cromosomas menos los gametos reproductores, que curioso....

2.-Esa célula es un organismo de especie humana, lo dicen sus cromosomas, su ADN, no es de perro, ni de gato, ¿entonces que es?

3.-El cigoto es un organismo programado, el primero de una cadena de sucesos biológicos. Es nuevo, original, único e irreplicable, en él está contenido todo el patrimonio genético, color de ojos, estatura....

4.-Ese organismo crece y se desarrolla de modo coordinado, continuo, gradual, siguiendo una multiplicación celular que impide distinguir etapas cualitativamente, aunque cambie cuantitativamente.

B.- Estas evidencias científicas muestran otras **cuatro características del embrión humano**:

1.-Unidad biológica del nuevo ser.

2.-Coordinación: Todos los elementos del embrión se desarrollan en perfecta coordinación como partes de un todo, único y uno, unicidad.

3.-Continuidad en el desarrollo: El desarrollo cuantitativo y diferencial del embrión es un perfecto continuo, no hay saltos cualitativos, ni mutaciones sustanciales. Estamos siempre ante el mismo sujeto, sólo cambia el tamaño o el tiempo, cantidades, no cualidades.

4.-Gradualidad: La forma definitiva se alcanza gradualmente. Ni siquiera la alcanza tras el parto. El proceso continúa mientras vivimos...Es mentira que haya pre-embriones y embriones. ¿En qué día, minuto y segundo deja de ser una cosa para ser la otra?

Partiendo de estos datos físicos irrefutables, es claro que negar el estatus humano al embrión es contradecir las ciencias físicas, no sólo las Religiones o la Filosofía metafísica. Y todo por ideas preconcebidas, prejuicios ideológicos. Por tener un concepto de hombre recortado, ni siquiera por el cientifismo, sino por el subjetivismo ético y positivismo jurídico: "la única fuente de verdad o moralidad

son las opiniones y decisiones humanas”. Lo legal es lo moral. Recordemos los desastres de Hitler elegido legalmente por una democracia legítima...

La raíz del problema es el Relativismo: la verdad, si existe, depende del color del cristal de quien mire... Ya decía Benedicto XVI, es el mal radical postmoderno: la dictadura del relativismo. Es el suicidio de la Verdad y del Hombre.

Así pues, verificado por la ciencia biológica que el embrión es un ser humano, que comienza a existir en el momento de la fecundación, las demás ciencias no sólo no pueden contradecir ese dato sino que deben complementarlo, protegerlo, razonarlo, explicarlo...es la tarea de la ciencia filosófica, ciencia jurídica, ciencia ética, ciencia teológica. ¡¡¡Que también son ciencias!!!

Aumentando la perspectiva, me permitirá que exprese el punto de vista religioso de creyentes judíos, cristianos (incluida la Biblia de Obama) y musulmanes, o sea, 3.000 millones de personas. La mitad de habitantes del planeta creemos y razonamos que el Ser Humano ES cuerpo y alma (*ánima* en latín, como usted sabe). Afirmamos que el cuerpo procede de los padres y el *Ánima* de Dios, uniéndose en el momento de la concepción. Tenía usted razón cuando, al saber que había un sacerdote entre el público, dijo, “*esto se anima*”, parecía que intuía la pregunta. Sin pretenderlo, etimológicamente, está usted suponiendo la existencia del alma o diciendo, a esto se le pone alma. El Embrión se anima por que tiene *ánima*, alma. Todo ello late en el concepto occidental de *Persona*. ¿Será por esto, que usted sustituya machaconamente este término por el de *Ciudadano*?

C.- Se supone pues que **el Embrión humano debe gozar de todos los derechos humanos** y con todas las condiciones que dice la Carta de los Derechos Humanos de la ONU. El primero es el derecho inviolable a la Vida de toda persona humana, independiente de cualquier decisión humana y desde la concepción hasta su muerte natural. Esto **cuestiona lo siguiente:**

1.- ¿Por qué no tiene los mismos derechos un embrión con *síndrome Down* que, Izaskum, la joven con el mismo síndrome que tan gentilmente atendió en el mismo programa? ¿Sabrá que el *Down* está considerado como una de las malformaciones que ampara la ley del aborto para despenalizar la decisión materna de matar el feto? ¿Sabe que ha decrecido tremendamente el número de nacimientos *Down* desde la proliferación del diagnóstico prenatal, amniocentesis?

2.- Las armas químicas están prohibidas incluso en casos de guerra, (por poco se la lían con los milloncillos de armas de “juguete” que ha vendido para Israel) ¿porqué se permiten armas químicas, inhumanas, para exterminar al embrión humano? No exagero, basta ver los videos de abortos. Cualquier técnica para matar al feto no se emplea en las guerras más “ilegales”

3.- La pregunta rebasa el tema del aborto ¿Es ético fabricar, por encargo, embriones humanos, violentando su cuna, separando el acto sexual del procreador? ¿Qué derechos tienen los embriones que yacen en los congeladores? ¿Es ética su manipulación y destrucción como medio para conseguir otro fin, por muy bueno que sea? ¿Es ético todo lo técnicamente posible y políticamente correcto? Según sus leyes y algunas del P.P. sí, según las leyes de las Ciencias, tenemos que concluir que no.

D.- Sr. R. Zapatero, usted habla de un **derecho de la madre para abortar**. Eso es lo que se propone en su programa electoral. Pero, como usted bien conoce, **de momento**, y ya es trágico, **el aborto es un crimen despenalizado**, que no tiene consecuencias penales, legales, para la madre o colaboradores; en tres supuestos lo despenaliza el artículo 417 del Código Penal (BOE 12-7-1985):

1.-Violación, denunciada legalmente, si se practica en las 12 semanas primeras de gestación.

2.-Malformaciones graves, físicas o psíquicas del feto (síndrome Down entre ellas): si se practica en las 22 primeras semanas.

3.-Caso de correr grave peligro la vida y salud, física o psíquica de la madre.

¡¡¡Sin tiempo límite!!!

Resultados de esta Ley:

-La inmensa mayoría se acoge al 3º supuesto, muy pocas al 2º, rara vez al 1º.

-En España, 110.000 abortos en el último año, a pesar, de tanta falacia de sexo seguro... Sumando todos los abortos del mundo desde que existe tal "avance", resultan más que todas las guerras del S. XX. Da qué pensar.

-Es curioso que en Polonia, existiendo los mismos supuestos, no pasan de 5.000 abortos. Quizás la razón es que, en España, el informe médico que justifica el aborto lo hace otro médico que trabaja en la misma clínica abortista ya que la ley española sólo prohíbe que sea el mismo y que no esté bajo el mando del que aborta. En Polonia tiene que ser un médico del Estado quien valore el supuesto pro-aborto.

-Estos abortos no tienen consecuencias penales para la madre. Pero resulta paradójico, lo que pretende evitar un daño físico o psíquico a la madre, el aborto, provoca, cuando menos, una depresión post-aborto, que el médico abortista no les advierte (a veces depresión crónica) que pocas se atreven a contar y denunciar después. Por mi ministerio conozco casos, es un auténtico drama, una culpabilidad que a la madre cuesta horrores perdonarse a sí misma, aunque esté arrepentida y se sepa perdonada por Dios.

-Los cristianos, y personas con sentido común, guardamos silencio ante el supuesto de correr peligro grave la **Vida** de la Madre (no sólo la salud). Están en juego dos vidas, es moral que muera el feto, indirectamente, para que viva la Madre, siempre que la muerte del feto no sea la acción directa y provocada para salvar a la Madre. El aborto puede ser consecuencia de aplicar un tratamiento vital para la madre y letal para el hijo. Aún así ¡cuántas madres prefieren morir para salvar a su hijo!

Sr. R. Zapatero, usted se va del tema que muy concreta, directa, sabia, educada y simpáticamente le hace mi querido compañero Javier Quevedo. Prefiere hablar de evitar la cárcel a las mujeres que abortan ¿Es que no hay facilidades sobradas ya, para abortar sin ir a la cárcel? Hay alternativas a la cárcel, como también las hay al aborto, ¿por qué no agotarlas todas? Pero, una duda, si el que roba por hambre (atenuante) puede llegar a la cárcel...

Sr. R. Zapatero, el **aborto como derecho** de la madre, es muy serio, es un salto cualitativo en la Ley.

-Si es derecho de la Madre, el aborto tendrá que administrarse en los hospitales del Estado, gratuito. La madre comete un crimen gratis, cosa que ni en los dentistas...

-Si es derecho de la Madre, mucho me temo que entrará en conflicto con el derecho a la objeción de conciencia del médico del Estado, perdiendo este a favor de aquel. Lo hemos visto en el caso de los jueces con el tema de la adopción por parte de homosexuales y lo estamos viendo con la Educación para la Ciudadanía...

E.- Pero, Sr. R. Zapatero, **su partido quiere más, apuesta por la ley de plazos**, una fecha tope para abortar sin ningún requisito más. Es aborto, da igual qué fecha con tal que pase del momento de la fecundación que es, máximo, a las 20 horas del coito, cuando se *besan* el espermatozoide y el óvulo y se forma el cigoto, primera fase del embrión. Por eso, la llamada píldora del día después, es abortiva en la mayoría de los casos, pues también impide la implantación en el útero del óvulo ya fecundado, embrión.

Quizás, Sr. R. Zapatero, pretenda usted, imitar a su modelo de “Mesías”, Barak Huseim Obama (por mucho que jure con la Biblia y nos vaya a salvar de la crisis, del hambre, la guerra...y rezo por él para que haga lo que esté de su mano) que ya ha quitado restricciones al **aborto parcial**, esto es: que se puede abortar en el mismo momento del parto pinchando en el cerebro del niño parcialmente fuera y legalmente nace muerto. Con D. Paco Vázquez fuera de juego, me pregunto, ¿no queda nadie en su partido que alce la voz en contra de este tema, tan claro lo tienen, tanto le obedecen o tan poco piensan? Eso decía D. José Bono del P.P.

F.- Mi compañero, Javier Quevedo, contextualizó la pregunta valorando su **defensa de los derechos humanos y condena de la guerra**. Nunca comprenderé por qué, personas que defienden tanto los derechos humanos de los ya nacidos, incluso derechos de los animales, (algunos pacifistas, ecologistas...) no defienden igualmente la vida humana más débil, la no nacida. Es demagógico acusar a la Iglesia de lo contrario, como algunos sugieren. Espero que usted no lo haga. Sabe que la Iglesia es la institución que más, mejor, desinteresada y personalmente defiende la vida de toda persona: al no nacido y también, al moribundo, al parado, al enfermo, al hambriento, al perseguido, al anciano, al emigrante... hasta al pecador. Quien niegue esto niega la evidencia. Las tres horas que me cueste escribir esta carta no mermarán mi interés por preparar bien en la parroquia la inminente Campaña contra el Hambre de *Manos Unidas*. Ayúdeme a que no gaste más tiempo en estas cartas y por estos temas, ya le escribiré otra sobre sus promesas del 0'7 %, los Objetivos del Milenio, la condonación de la Deuda a los países empobrecidos, ayudas al desarrollo...

Es cierto que los cristianos hemos de seguir el mandato de Jesucristo: **“opción preferencial por los pobres”**, el problema es identificar la pobreza exclusivamente con las carencias materiales o monetarias, fruto de una interpretación materialista del Ser Humano. La crisis actual no es sólo económica, de fondo, es crisis moral, antropológica. Así lo dice el Papa, también su colega Obama. Por eso, la solución de la crisis no está sólo en la economía. Siendo la carencia material, un tipo de pobreza, bien sabe usted, que no es la única pobreza. Puede haber carencias culturales, afectivas, físicas, de salud. Incluso puede carecerse de los derechos básicos: igualdad, libertad, educación, familia..., teniendo todas las necesidades materiales cubiertas. El derecho a la Vida es un derecho básico de la persona, de toda persona, es igual de importante el derecho a la vida del que muere de hambre que del que muere de aborto. Es cierto que actualmente, en el mundo, hay más personas que mueren de hambre que de aborto (en España no), las diferencias de cantidad de víctimas será un aspecto para valorar las soluciones pero no la importancia de la vida humana. Es más, el que ha nacido tiene posibilidad de defenderse, pedir y recibir ayuda; el que no ha nacido todavía, es el más indefenso, el más carente, el que más depende de los demás, el más pobre, por lo tanto al que más debe defender el Estado y un partido que dice defender a los pobres como el que usted preside.

En fin, Sr. Rodríguez Zapatero, **agradezco su trabajo por España**. Valoro su interés por contestar a las preguntas de los ciudadanos, pero siento que no respondiera a algunas preguntas como la mi querido compañero cuando **“esto se anima”** según sus mismas palabras.

Sepa que **rezo por usted**, y por todos los gobernantes, es devoción particular mía y obligación de los cristianos; rezo por su salud, trabajo, por su mujer y sus hijas para que sean felices haciendo felices a los demás.

Atentamente. Juan Carlos Gómez-Rico Martín-Gil.

Sacerdote (también orgulloso de serlo) de Ciudad Real, en España, estado aconfesional y no laico. DNI: 5.662.596.L